

**NO OBLIGADOS A FACTURAR**FO-AB-18
13-03-2021
V. 07**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA**Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016Ciudad y Fecha: Yopal, 3 de diciembre de 2024 Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-
01606-2024 Y No. Interno 2304, de 2024-09-23Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: PEDRO VARGAS
CARDENASNo. de Identificación Tributaria- NIT: 9.654.019 DV -9

Objeto Contractual: Realizar asistencia jurídica a los actores institucionales, sociedad civil y población objetivo, en la implementación de la política pública social habitante de calle (PPSHC) en el departamento de Casanare.

Dirección Residencia:	Calle 9 # 6-32 PAZ DE ARIPORO CASANARE
Celular:	3134651161
Duración Del Contrato:	3 MESES.
Acta De Inicio:	25 de septiembre de 2024
Periodo de Cobro:	25/10/2024 A 24/11/2024
Número de periodo:	2 DE 3
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 13'119.321,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 8.746.214,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 4'373.107,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 4.373.107,00 (Cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0


FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 3 de diciembre de 2024 ✓

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

Yopal Casanare

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, PEDRO VARGAS CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía número 9.654.019 DE YOPAL CASANARE, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal colombiano.

SI ☒ NO ☐

2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2024 corresponden a rentas de trabajo.

SI ☒ NO ☐

3. Soy responsable de IVA

SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 25/10/2024 y el 24/11/2024 en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.706.500). Art 387 ET-DR 4713/05 ✓	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 753.040). Art 387 ET ✓	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.506.080) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$14.919.605).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 Y No. Interno 2304 de 2024-09-23 fueron ejecutados en el municipio de Yopal Casanare, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


PEDRO VARGAS CARDENAS
C.C. 9.654.019 de Yopal Casanare



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 03/12/2024		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 Y Interno 2304 de 2024-09-23			
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 25/10/2024 A: 24/11/2024		Informe No. 2 de 3		
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO					
Nombres y Apellidos del Contratista: PEDRO VARGAS CARDENAS			No. de Identificación: 9.654.019 DV-9		
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐					
No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒					
Fecha de actualización RUT: 05/08/2024					
Objeto del Contrato: Realizar asistencia jurídica a los actores institucionales, sociedad civil y población objetivo, en la implementación de la política pública social habitante de calle (PPSHC) en el departamento de Casanare.					
Nombre del Proyecto de Inversión: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.				Código BPIN: 2024005850093	
Plazo de Ejecución: (03) Tres Meses (incluir adicional, si aplica)			Meses Ejecutados: (2) Dos Meses (incluir adicional, si aplica)		
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 25/09/2024			Fecha de Terminación: 24/12/2024 (incluir adicional, si aplica)		
ESTADO FÍSICO:					
Hasta la fecha 24/11/2024 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 66,66%, contra una programada de 100%.del Total. (incluir adicional, si aplica)					
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)					
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$13'119.321,00			
Valor Ejecutado a la fecha:		\$8.746.214,00			
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$4'373.107,00			
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)		\$4.373.107,00 (Cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos M/CTE).			
Saldo a favor del Departamento:		\$0			
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades vencidas, cada una por el valor de Cuatro Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Siete Pesos Mct (\$4.373.107), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de Trece Millones Ciento Diecinueve Mil Trescientos Veintiún Pesos Mcte. (\$13.119.321).					
Cuenta bancaria autorizada para Giro:		Tipo: Cuenta de Ahorros			
		No. 262-862063-86			
		Entidad Financiera: BANCOLOMBIA			
B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)					
Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.41.4104.1500.20 24005850093.0.12 1000.2.3.2.02.02.1 46	2403751	19-09-2024	13.119.321
Contrato Adicional y/o Prórroga	Registro Presupuestal	7.41.4104.1500.20 24005850093.0.12 1000.2.3.2.02.02.1 46	24002304	24-09-2024	13.119.321
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
Plazo meses y/o días): # Meses y # días.		Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	
C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)					
Concepto		Número	Fecha	Tiempo	



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	24030533	N. A	N. A
	Fecha	24-09-2024	N. A	N. A
	Valor	\$131.200,00	N. A	N. A
Contrato Adicional	Numero de recibo	N. A	N. A	N. A
	Fecha	N. A	N. A	N. A
	Valor	N. A	N. A	N. A

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4576146853	\$ 1.749.300	\$ 218.700	\$ 218.700	OCTUBRE 2024	COMPENSAR
PENSIÓN	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4576146853	\$ 9.200	POSITIVA			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	7947351561	\$ 1.749.300	\$ 218.700	\$ 218.700	NOVIEMBRE 2024	COMPENSAR
PENSIÓN	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	7947351561	\$ 9.200	POSITIVA			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Yopal Casanare	4'373.107	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

No. Cédula: 74.795.837 de Maní

Cargo: Secretario de Gobierno Convivencia y

Seguridad Ciudadana

Decreto 001 del 1 de enero de 2024

SUPERVISOR

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ

Cédula: 79.547.638 de Bogotá

Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Decreto 004 del 02 de enero de 2024

Designación de supervisión: Cláusula decima catorce Cto 2304 de 23-09-2024

Revisó:



NO OBLIGADOS A FACTURAR
FO-AB-18
13-03-2021
V. 07

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA**

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 3 de diciembre de 2024 Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-
01606-2024 Y No. Interno 2304 de 2024-09-23

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: PEDRO VARGAS
CARDENAS

No. de Identificación Tributaria- NIT: 9.654.019 DV -9

Objeto Contractual: Realizar asistencia jurídica a los actores institucionales, sociedad civil y población objetivo, en la implementación de la política pública social habitante de calle (PPSHC) en el departamento de Casanare.

Dirección Residencia:	Calle 9 # 6-32 PAZ DE ARIPORO CASANARE
Celular:	3134651161
Duración Del Contrato:	3 MESES.
Acta De Inicio:	25 de septiembre de 2024
Periodo de Cobro:	25/10/2024 A 24/11/2024
Número de periodo:	2 DE 3
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 13'119.321,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 8.746.214,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 4'373.107,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 4.373.107,00 (Cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0


FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 3 de diciembre de 2024

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

Yopal Casanare

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, PEDRO VARGAS CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía número 9.654.019 DE YOPAL CASANARE, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO **QUE**:

1. Soy residente fiscal colombiano.

SI ☒ NO ☐

2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2024 corresponden a rentas de trabajo.

SI ☒ NO ☐

3. Soy responsable de IVA

SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 25/10/2024 y el 24/11/2024, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.706.500). Art 387 ET-DR 4713/05	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 753.040). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.506.080) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$14.919.605).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 Y No. Interno 2304 de 2024-09-23 fueron ejecutados en el municipio de Yopal Casanare, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,



PEDRO VARGAS CARDENAS

C.C. 9.654.019 de Yopal Casanare



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 03/12/2024 Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 Y Interno 2304 de 2024-09-23

CPSP ☒ CPSAG ☐ Periodo de pago: DE 25/10/2024 A: 24/11/2024 Informe No. 2 de 3

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA-
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO

Nombres y Apellidos del Contratista: PEDRO VARGAS CARDENAS No. de Identificación: 9.654.019 DV- 9

Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐
No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒

Fecha de actualización RUT: 05/08/2024

Objeto del Contrato: Realizar asistencia jurídica a los actores institucionales, sociedad civil y población objetivo, en la implementación de la política pública social habitante de calle (PPSHC) en el departamento de Casanare.

Nombre del Proyecto de Inversión: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Código BPIN: 2024005850093

Plazo de Ejecución: (03) Tres Meses (incluir adicional, si aplica) Meses Ejecutados: (2) Dos Meses (incluir adicional, si aplica)

Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 25/09/2024 Fecha de Terminación: 24/12/2024 (incluir adicional, si aplica)

ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 24/11/2024 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 66,66%, contra una programada de 100% del Total. (incluir adicional, si aplica)

A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$13'119.321,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$8.746.214,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$4'373.107,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$4.373.107,00 (Cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$0

Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades vencidas, cada una por el valor de Cuatro Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Siete Pesos Mct (\$4.373.107), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de Trece Millones Ciento Diecinueve Mil Trescientos Veintiún Pesos Mcte. (\$13.119.321).

Cuenta bancaria autorizada para Giro: Tipo: Cuenta de Ahorros
No. 262-862063-86
Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.41.4104.1500.20 24005850093.0.12 1000.2.3.2.02.02.1 46	2403751	19-09-2024	13.119.321
	Registro Presupuestal	7.41.4104.1500.20 24005850093.0.12 1000.2.3.2.02.02.1 46	24002304	24-09-2024	13.119.321
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días: # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
----------	--------	-------	--------



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa
			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	24030533	N. A	N. A
	Fecha	24-09-2024	N. A	N. A
	Valor	\$131.200,00	N. A	N. A
	Numero de recibo	N. A	N. A	N. A
Contrato Adicional	Fecha	N. A	N. A	N. A
	Valor	N. A	N. A	N. A

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4576146853	\$ 1.749.300	\$ 218.700	\$ 218.700	OCTUBRE 2024	COMPENSAR
PENSIÓN	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4576146853	\$ 9.200	POSITIVA			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	7947351561	\$ 1.749.300	\$ 218.700	\$ 218.700	NOVIEMBRE 2024	COMPENSAR
PENSIÓN	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	7947351561	\$ 9.200	POSITIVA			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Yopal Casanare	4'373.107	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

No. Cédula: 74.795.537 de Mani

Cargo: Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Decreto 001 del 1 de enero de 2024

SUPERVISOR

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ

Cédula: 79.547.638 de Bogotá

Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Decreto 004 del 02 de enero de 2024

Designación de supervisión: Cláusula decima catorce Cto 2304 de 23-09-2024

Revisó:

Certificación Bancaria

Lunes, 25 de noviembre de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **PEDRO VARGAS CARDENAS** identificado(a) con CC. **9654019** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	262-862063-86	2017/12/12	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Lider Area de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141096090351



(415)7707212489984(8020) 000014109609035 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 6 5 4 0 1 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 6 5 4 0 1 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

VARGAS

32. Segundo apellido

CARDENAS

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

41. Dirección principal

CR 9 6 32 BRR LAS VILLAS

42. Correo electrónico

pervarcas@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 6 5 1 1 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código

0 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 7 0 1

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 05 / 06 : 45: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

TOTAL	\$ 227.900
--------------	-------------------

DATOS PERSONALES DEL ASISTENTE		DATOS DE LA FAMILIA	
TIPO IDENTIFICACION: CÓDIGO O RUCPO SOCIAL: CÓDIGO DE CUBANOS: CÓDIGO DE EXTRANJEROS: CÓDIGO DE PORTANTE:	CECULA DE CIUDADANIA: DEPARTAMENTO: DISTRITO: DISTRITO DEPORTIVO: CLASE ASISTENTE:	NUMERO PLANILLA: PAGO DE PLANILLA: DIA DE PLANILLA: DIA DE PLANILLA: DIA DE PLANILLA:	TIPO DE PLANILLA: PERIODO OTORIZACION SALUD: NOMBRE AUTORIZACION: MES: MES: MES:
TIPO DE PRESENTACION: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICSEF (REFORMA TRIBUTARIA):	ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDAD ECONOMICA:	FECHA PAGO (año/mes/día): FECHA PAGO (año/mes/día): FECHA PAGO (año/mes/día): FECHA PAGO (año/mes/día): FECHA PAGO (año/mes/día):	NUMERO AUTORIZACION: NUMERO AUTORIZACION: NUMERO AUTORIZACION: NUMERO AUTORIZACION: NUMERO AUTORIZACION:

TOTAL APORTE A SALUD												
ADMINISTRADORA		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AÑOS	COTIZACIÓN	VALOR AÑOS	MORA	DESBIENTO
EP5008	EP5008-COMPENAR	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.700	\$ 0	\$ 218.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GRAN TOTAL:												
<div><div>\$ 218.700</div><div>\$ 218.700</div></div>												

[illegible][illegible]**TOTAL**

\$227,900

CERTIFICADO VALOR PENSIÓN
EL CONSORCIO FOPEP

Hace constar

Que una vez verificada nuestra base de datos el(la) Señor(a) **VARGAS CARDENAS PEDRO** identificado(a) con CC **9654019**

Recibe mesadas pensionales, así

Concepto	Valor
JUBILACION NAL	\$3,283,958.17

Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se consignan por intermedio de **COMPENSAR E.P.S.**

Se expide a solicitud del interesado hoy (12) días del mes (8) del año (2024) Hora: (04:13 pm)

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en <https://www.fopep.gov.co/validacion-de-certificados> Citando el siguiente código: **lamt-1699-zopf-3790-CC**

ESTE CERTIFICADO NO REQUIERE FIRMA

Este certificado es informativo para el pensionado, para operaciones de crédito recomendamos verificar la identificación del usuario por parte de la entidad.

Línea de atención al pensionado (601) 4227422

Página Web: www.fopep.gov.co opción Contáctenos

Única sede: Carrera 13 No. 27-00 Oficina 811 Edificio Bochica del Centro Internacional Tequendama – Bogotá

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 y No. Interno 2304 de 2024-09-23 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ACTORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL Y POBLACIÓN OBJETIVO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL HABITANTE DE CALLE (PPSHC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 03 de Diciembre del 2024.

Doctor(a)
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2304 - CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 de 2024-09-23.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 25/10/2024 hasta 24/11/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ACTORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL Y POBLACIÓN OBJETIVO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL HABITANTE DE CALLE (PPSHC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2024-09-25

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-12-24

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2024-12-24

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$13.119.321,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$13.119.321,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 24/11/2024, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2304 presenta una ejecución del 66.66% contra una programada del 100%.

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 y No. Interno 2304 de 2024-09-23 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ACTORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL Y POBLACIÓN OBJETIVO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL HABITANTE DE CALLE (PPSHC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.119.321,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.119.321,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
PRESENTE INFORME	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
POR EJECUTAR	\$4.373.107,00		
TOTAL	\$13.119.321,00	\$0,00	\$8.746.214,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: \$4.373.107,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar mínimo dos (2) asistencias jurídicas para la creación de mesa interinstitucional de coordinación departamental y municipal que permita la articulación para la implementación y seguimiento de la política pública social habitante de calle. 2. Realizar una (1) asistencia jurídica mensual, en la gestión contractual derivada de la ejecución de planes de acción del proyecto de inversión denominado: Implementación de la política pública social para habitantes de la calle en el departamento de Casanare". 3. Realizar una (1) asistencia jurídica mensual, en la gestión de conflictos legales y protección de derechos de la población habitante de calle, en el marco de la política pública social habitante de calle. 4. Realizar mínimo dos (2) asistencias jurídicas en la realización de brigadas de atención integral a la población objetivo de la Política Pública Social Habitante de Calle (PPSHC). 5. Realizar la verificación jurídica y documental formulación del plan de atención integral territorial programa habitante de calle. 6. Realizar mínimo dos (2) asistencias jurídicas en materia de servicios sociales, ruta de prevención y atención de las personas habitantes de la calle; dirigidas a la comunidad, actores institucionales, sociedad civil y población objetivo de la Política Pública Social Habitante de Calle (PPSHC).

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
En calidad de profesional del derecho, llevé a cabo dos asistencias jurídicas fundamentales orientadas a la creación de la mesa interinstitucional de coordinación departamental y municipal, destinada a articular la implementación y el seguimiento de la política pública social dirigida a la población habitante de calle. A continuación, detallo las acciones realizadas: Primera Asistencia Jurídica: Estructuración y Asesoramiento Inicial 1. Análisis normativo y diagnóstico: Realicé un estudio exhaustivo del marco legal aplicable, incluyendo leyes nacionales, normativas departamentales y municipales que regulan las políticas públicas de atención a la población habitante de calle. Esto permitió definir las competencias de las instituciones involucradas y la necesidad de coordinación. Preparé un diagnóstico jurídico-social que justificó la pertinencia de crear la mesa interinstitucional, basado en datos de población, necesidades identificadas y vacíos normativos en la implementación de políticas públicas. 2. Elaboración de documentos preliminares: Redacté un borrador de acta constitutiva y un modelo de acuerdo interinstitucional que delinear el objeto, funciones y alcance de la mesa. Diseñé una propuesta para la estructura orgánica de la mesa, definiendo roles como coordinadores, secretarios técnicos y subcomités específicos para áreas clave como salud, vivienda y derechos humanos. Segunda Asistencia Jurídica: Formalización y Reglamentación Asesoré en la redacción del reglamento interno de la mesa interinstitucional, incluyendo disposiciones sobre: La periodicidad de las reuniones, Mecanismos de decisión y resolución de conflictos, Métodos de evaluación y seguimiento de los acuerdos adoptados. De igual	66.66	1

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 y No. Interno 2304 de 2024-09-23 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ACTORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL Y POBLACIÓN OBJETIVO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL HABITANTE DE CALLE (PPSHC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

manera, se incorporaron cláusulas que aseguren la transparencia y la participación de actores clave de la sociedad civil y de la población objetivo. Brindé una sesión de capacitación para los integrantes de la mesa sobre sus derechos y deberes dentro de este órgano, enfatizando su rol en la implementación y seguimiento de la política pública. Se logró el compromiso formal de las instituciones participantes, asegurando recursos y coordinación para el cumplimiento de la política pública social habitante de calle. Este proceso garantiza un enfoque integral e inclusivo para abordar la problemática de la población habitante de calle, promoviendo la defensa y garantía de sus derechos.		
Se realizó una (1) asistencia jurídica a la coordinadora del proyecto PPSHC, dónde se estableció un plan de trabajo para el periodo comprendido de octubre a noviembre con actividades como: programa "ABRIGA UN SUEÑO"; este programa tiene como objetivo proporcionar vestimenta adecuada y digna a las personas en situación de calle, quienes frecuentemente enfrentan condiciones climáticas adversas y carecen de recursos para adquirir ropa, en aras de implementar la política pública social para habitantes de la calle en el departamento de Casanare. A través de esta iniciativa, se convocó a la comunidad a donar prendas en buen estado, como pantalones, zapatos y útiles de aseo, entre otros. La recolección y distribución de las donaciones se llevará a cabo con el fin de asegurar que los artículos lleguen directamente a quienes más lo necesitan. Este programa no solo responde a una necesidad básica, sino que también busca fomentar la solidaridad y empatía hacia una población vulnerable.	66.66	2
Actividad No. 3 Se desarrolló una asistencia jurídica, en dónde se abordaron conflictos legales y se promovió la protección de derechos fundamentales de la población habitante de calle, en el marco de la política pública social. Este trabajo incluyó la identificación de casos prioritarios, como discriminación en el acceso a servicios básicos, así como la representación legal en procesos judiciales y administrativos. Se realizó un diagnóstico de las necesidades jurídicas y se diseñaron estrategias específicas para cada caso. Entre las acciones destacadas, se logró la defensa exitosa de un habitante de calle en un proceso penal y la inclusión de varios beneficiarios en programas de salud. Asimismo, se promovieron mecanismos alternativos de solución de conflictos entre la población habitante de calle y comerciantes locales, alcanzando acuerdos de convivencia sostenibles. Además, se realizaron capacitaciones dirigidas a la población beneficiaria, orientadas a informar sobre sus derechos y los recursos legales disponibles. Estos esfuerzos no solo resolvieron conflictos inmediatos, sino que también fortalecieron las capacidades de los beneficiarios para enfrentar futuras vulneraciones. Se recomienda establecer una línea de atención jurídica permanente para consolidar estos avances y garantizar la continuidad del apoyo.	66.66	3
Durante el mes de noviembre, realicé dos asistencias jurídicas en brigadas de atención integral a la población habitante de calle, en el marco de la Política Pública Social Habitante de Calle (PPSHC). En la primera brigada, atendí casos legales individuales relacionados con abuso policial. Brindé asesoría personalizada, explicando los derechos de los habitantes de calle y cómo interponer denuncias. También realicé una charla sobre los derechos laborales y sociales de la población, empoderándolos sobre sus recursos legales disponibles. En la segunda brigada, me enfoqué en situaciones de violencia y discriminación. Acompañé a varias personas en situación de calle que habían sido víctimas de agresiones, orientándolas sobre los procedimientos legales para acceder a servicios de protección. Además, ayudé a los participantes a acceder a programas de inclusión social, guiándolos en la tramitación de documentos necesarios para obtener atención en salud y otros servicios. Estas asistencias resultaron en la protección de derechos fundamentales de los habitantes de calle, garantizando el acceso a recursos legales y programas sociales. Recomendando continuar con estas brigadas y ampliar la cobertura para fortalecer la inclusión social y el acceso a la justicia de esta población vulnerable.	66.66	4
Realicé la verificación jurídica y documental del Plan de Atención Integral Territorial, el cuál debe alinearse con la estructura propuesta para el Plan Nacional de Atención Integral para Personas Habitantes de Calle (PNAIPHC) y tiene como objetivo proporcionar una respuesta coordinada e interinstitucional a las necesidades de la población en situación de calle, priorizando la protección de sus derechos, la inclusión social, y la mejora de sus condiciones de vida. Este plan integra acciones de salud, apoyo psicosocial, orientación sobre servicios sociales, y el acceso a servicios básicos como higiene, vivienda y educación, asegurando que las intervenciones sean pertinentes al contexto específico de cada territorio.	66.66	5
Se realizó una asesoría jurídica al equipo social de la Política Pública Social Habitante de Calle (PPSHC), en Casanare, enfocándose en el abordaje de problemáticas legales que enfrenta esta población. A través de reuniones colaborativas, se brindó orientación sobre derechos, acceso a servicios y trámites legales, además de asesorar en la elaboración de procesos contractuales para las	66.66	6



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 y No. Interno 2304 de 2024-09-23 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ACTORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL Y POBLACIÓN OBJETIVO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL HABITANTE DE CALLE (PPSHC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

brigadas de salud y alimentación. Esto incluyó la definición de roles, la creación de protocolos de actuación y la importancia de mantener registros detallados. Esta actividad busca fortalecer la capacidad del equipo social para ofrecer una atención integral y digna a las personas en situación de calle, promoviendo su bienestar y derechos.

F. OBSERVACIONES:

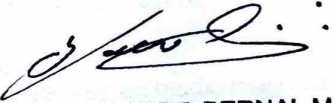
Se anexan soportes en medio magnético de las actividades reportadas en el periodo informado

Atentamente,

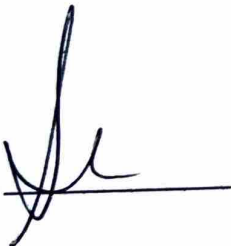

PEDRO VARGAS CARDENAS
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

V.ºB.º:





Yopal, 03 de Diciembre del 2024.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

PEDRO VARGAS CARDENAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9654019 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2304 del Veintitrés(23) de Septiembre de 2024, cuyo Objeto es "REALIZAR ASISTENCIA JURIDICA A LOS ACTORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL Y POBLACIÓN OBJETIVO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL HABITANTE DE CALLE (PPSHC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 25/10/2024 hasta 24/11/2024, por un valor de \$4.373.107,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

Se anexan soportes en medio magnético de las actividades reportadas en el periodo informado

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

Yopal, 28 de noviembre de 2024

Doctor
HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Yopal Casanare.

Ref: Informe de actividades N°. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 Y No. Interno 2304 de 2024-09-23

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 25/10/2024, hasta el 24/11/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO

Realizar asistencia jurídica a los actores institucionales, sociedad civil y población objetivo, en la implementación de la política pública social habitante de calle (PPSHC) en el departamento de Casanare.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

tres (3) meses

3. FECHA DE INICIO:

25/09/2024

4. FECHA DE TERMINACIÓN

24/12/2024

5. SUSENSIONES

6. PRORROGAS

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 13'119.321,00

9. ADICIONES

\$ 0,00

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO

\$13'119.321,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 24/11/2024 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. N° SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-01606-2024 Y No. Interno 2304 de 2024-09-23 presenta una ejecución del 66,66% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13'119.321,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0.00
VALOR EJECUTADO	\$ 8'746.214,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 4'373.107,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 4'373.107,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 4'373.107,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0.00

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar mínimo dos (2) asistencias jurídicas para la creación de mesa interinstitucional de coordinación departamental y municipal que permita la articulación para la implementación y seguimiento de la política pública social habitante de calle.
2. Realizar una (1) asistencia jurídica mensual, en la gestión contractual derivada de la ejecución de planes de acción del proyecto de inversión denominado: "Implementación de la política pública social para habitantes de la calle en el departamento de Casanare"
3. Realizar una (1) asistencia jurídica mensual, en la gestión de conflictos legales y protección de derechos de la población habitante de calle, en el marco de la política pública social habitante de calle
4. Realizar mínimo dos (2) asistencias jurídicas en la realización de brigadas de atención integral a la población objetivo de la Política Pública Social Habitante de Calle (PPSHC).
5. Realizar la verificación jurídica y documental formulación del plan de atención integral territorial programa habitante de calle.
6. Realizar mínimo dos (2) asistencias jurídicas en materia de servicios sociales, ruta de prevención y atención de las personas habitantes de la calle; dirigidas a la comunidad, actores institucionales, sociedad civil y población objetivo de la Política Pública Social Habitante de Calle.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ÍTEM 1	PORCENTAJE: 66,66%	ACTIVIDAD REFERENCIADA: 1
ACTIVIDAD No.1		
<p>Se realizó reunión el día 07-11-2024, en dónde se mostraron los avances en la creación de la mesa interinstitucional departamental que facilite la articulación eficaz de la política pública social habitante de calle. Para ello, se solicitó orientación para determinar los espacios de coordinación más adecuados, tales como mesas, comités o consejos existentes, a los cuales el proyecto podría integrarse.</p> <p>Como resultado, se estableció el compromiso de realizar acercamientos con dichos espacios institucionales, con el objetivo de definir y consolidar este punto clave del proyecto. Este proceso permitirá garantizar una articulación efectiva entre los actores involucrados, optimizando así la implementación y seguimiento del PPSHC a nivel Departamental Actividad que se encuentra soportada en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>En reunión del día 15-11-2024, con profesionales de Política Sectorial, se llevó a cabo un avance en la organización de una mesa de trabajo informal con los actores involucrados, tal como lo sugiere la Política Pública Nacional de Habitante de Calle. Sin embargo, el análisis de la política y el proyecto actual revela que este enfoque no sería suficiente para establecer una instancia de coordinación efectiva. Por lo tanto, se consideró necesario evaluar alternativas que incluyan la creación de una estructura más formal, como un consejo, que permita la articulación interinstitucional y responda de manera adecuada a las necesidades de la población vulnerable en situación de calle en el departamento, por lo cual al momento</p>		

seguimos en el proceso de la creación de instancia de coordinación de la PPSHC del Departamento de Casanare; Actividad que se encuentra soportada en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ÍTEM 2	PORCENTAJE: 66,66%	ACTIVIDAD REFERENCIADA: 2
---------------	---------------------------	----------------------------------

Actividad No. 2

Se realizó una (1) asistencia jurídica a la coordinadora del proyecto PPSHC, dónde se estableció un plan de trabajo para el período comprendido de octubre a noviembre con actividades como: programa "ABRIGA UN SUEÑO"; este programa tiene como objetivo proporcionar vestimenta adecuada y digna a las personas en situación de calle, quienes frecuentemente enfrentan condiciones climáticas adversas y carecen de recursos para adquirir ropa, en aras de implementar la política pública social para habitantes de la calle en el departamento de Casanare.

A través de esta iniciativa, se convocó a la comunidad a donar prendas en buen estado, como pantalones, zapatos y útiles de aseo, entre otros. La recolección y distribución de las donaciones se llevará a cabo con el fin de asegurar que los artículos lleguen directamente a quienes más lo necesitan. Este programa no solo responde a una necesidad básica, sino que también busca fomentar la solidaridad y empatía hacia una población vulnerable.

ÍTEM 3	PORCENTAJE: 66,66%	ACTIVIDAD REFERENCIADA: 3
---------------	---------------------------	----------------------------------

Actividad No. 3

Como parte de un esfuerzo integral para apoyar a la población en situación de calle, se organizó una serie de talleres en colaboración con el equipo social de Política Pública Social Habitante de Calle (PPSHC) que tuvieron como objetivo brindar información y herramientas útiles a las personas que enfrentan desafíos legales, además de promover su bienestar general.

Desarrollo de la Actividad

Planeación y Coordinación: Antes de la realización de los talleres, se llevó a cabo una planificación cuidadosa con el equipo social. Esto incluyó la identificación de las necesidades específicas de la población objetivo, así como la definición de los temas legales a tratar, tales como derechos de propiedad, acceso a servicios básicos y orientación sobre procedimientos legales.

Atención Individualizada: Se brindó asesoría a tres (3) personas de la población en situación de calle, abordando casos específicos que incluían, por ejemplo, problemas con la tenencia de sus documentos, conflictos laborales o dificultades para acceder a servicios de salud. Cada sesión se centró en sus necesidades particulares, permitiendo un enfoque más personalizado.

Documentación y Registro: Todas las actividades realizadas, incluidas las consultas individuales y la asistencia a los talleres, fueron debidamente documentadas. Esta información fue soportada en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los casos.

Impacto de la Actividad

La realización de estos talleres y la asesoría jurídica brindada no solo ayudaron a resolver problemas legales inmediatos, sino que también empoderaron a los participantes. Al comprender sus derechos y recursos, se promovió un sentido de autonomía y confianza en su capacidad para gestionar sus situaciones.

ÍTEM 4	PORCENTAJE: 66,66%	ACTIVIDAD REFERENCIADA: 4
--------	--------------------	---------------------------

Actividad No. 4:

El día 18 de noviembre se realizó una Mesa de Trabajo con los profesionales pertenecientes al proyecto, donde se dialogaron ideas y concertaciones para el desarrollo de la brigada social de atención integral, programada para noviembre. La brigada se organizará en cinco áreas de intervención, cada una con objetivos y responsabilidades definidos:

Zona 1: Bienestar Personal

Zona 2: Salud Oral y General

Zona 3: Caracterización

Zona 4: Oferta Institucional e Interinstitucional, con la participación de secretarías de la Gobernación, como Salud, Desarrollo Social y Mujer, Vivienda, Cultura, INDERCAS, Red Salud, entre otras.

Zona 5: Talleres de Habilidades para la Vida y Autocuidado

Objetivos:

- Brindar atención integral en salud, apoyo psicosocial y orientación sobre servicios sociales.
 - Promover la inclusión social y dignificar a los habitantes de calle.
 - Facilitar el acceso a servicios básicos como higiene personal, alimentación y desarrollo de habilidades para la vida y el autocuidado.
- De igual manera, se brindó asesoría jurídica a la coordinadora del proyecto en la proyección de la mínima cuantía de la brigada de atención integral a la población habitante de calle del departamento de Casanare.

ÍTEM 5	PORCENTAJE: 66,66%	ACTIVIDAD REFERENCIADA: 5
--------	--------------------	---------------------------

Actividad No. 5

Este plan se desarrollará luego de la consolidación de la caracterización de la población objetivo; ya que actualmente no contamos con información consolidada debido a la espera de la aprobación y respuesta de MIPG en relación con la ficha de caracterización.

¿Qué es el Plan de Atención Integral Territorial?

El Plan de Atención Integral Territorial debe alinearse con la estructura propuesta para el Plan Nacional de Atención Integral para Personas Habitantes de Calle (PNAIPHC) y tiene como objetivo proporcionar una respuesta coordinada e interinstitucional a las necesidades de la población en situación de calle, priorizando la protección de sus derechos, la inclusión social, y la mejora de sus condiciones de vida. Este plan integra acciones de salud, apoyo psicosocial, orientación sobre servicios sociales, y el acceso a servicios básicos como higiene, vivienda y educación, asegurando que las intervenciones sean pertinentes al contexto específico de cada territorio.

ITEM 6	PORCENTAJE 66,66%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 6
Actividad No. 6 <p>Se realizó una asesoría jurídica al equipo social de la Política Pública Social Habitante de Calle (PPSHC) en Casanare, enfocándose en el abordaje de problemáticas legales que enfrenta esta población. A través de reuniones colaborativas, se brindó orientación sobre derechos, acceso a servicios y trámites legales, además de asesorar en la elaboración de procesos contractuales para las brigadas de salud y alimentación. Esto incluyó la definición de roles, la creación de protocolos de actuación y la importancia de mantener registros detallados. Esta actividad busca fortalecer la capacidad del equipo social para ofrecer una atención integral y digna a las personas en situación de calle, promoviendo su bienestar y derechos.</p>		

F. OBSERVACIONES:

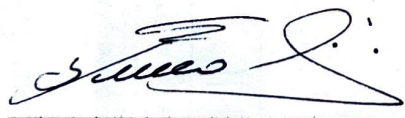
Atentamente,



PEDRO VARGAS CÁRDENAS
Contratista

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



(EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ)
Supervisor